INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003

Florencia **01 de octubre de 2025**

A : Coronel (RA)
JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Director Regional Amazonia de la Agencia Logística Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar al señor (a) Coronel, JOHN FREDY DUQUE PATIÑO el informe de supervisión No. 003 del contrato No. 006-035-2025 correspondiente al periodo del 01 al 15 de septiembre 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 006-035-2025

CONTRATISTA: AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

VALOR DEL CONTRATO: $ 92.527.500

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE AGOSTO 2025

MODIFICACIONES: SI __X__ NO _____

TIPO MODIFICACION	
MODICATORIO No 01	PRORROGA HASTA 30/09/2025

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
a.	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, y presentar los documentos	Planilla SGSS							SI	SI	SI			

	respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.													
b.	Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Planilla SGSS							SI	SI	SI			
c.	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.	Planilla SGSS							SI	SI	SI			
d.	Enviar vía correo electrónico los primeros siete (07) días de cada mes al supervisor del contrato, la Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales y la Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales expedidas por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley anexando su tarjeta profesional y antecedentes actualizados expedidos por la junta central de contadores, o en su defecto firmadas por el representante legal; igualmente la planilla de pago de seguridad social y parafiscales tanto de la empresa comó del representante legal y/o contratista.	Soportes planillas							SI	SI	SI			
e.	Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.	Facturas							SI	SI	SI			
f.	Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, proyecto de pliego, pliego de condiciones definitivo, adendas (si hay	Contrato, y se da solamente al inicio del mismo							SI	SI	SI			

	lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia													
g.	Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar	Anexos a la póliza inicial							N/A	SI	SI			
h.	Efectuar las entregas en los plazos y condiciones establecidas, e igualmente en el vehículo acreditado en el proceso de selección para tal fin, so pena de incurrir en incumplimiento contractual	Acta de Satisfacción							SI	SI	SI			
i.	Entregar la totalidad del suministro solicitado junto con la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos legales correspondientes, como los precios ofertados en el contrato	Acta de Satisfacción							SI	SI	SI			
j.	Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	Correo electrónico cuando se presente							N/A	N/A	N/A			
k.	Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.	Comunicación directa o por correo							N/A	N/A	N/A			
l.	Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.	Deducciones							N/A	N/A	N/A			
m.	Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, la cual será envía por el supervisor del contrato vía correo electrónico y esta deberá ser enviada con firma original del representante legal y/o contratista en un Lapso no superior a 24 horas.	Acta de satisfacción							SI	SI	SI			
n.	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.	Al finalizar el contrato							N/A	N/A	N/A			
o.	Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.	Actualizar cada vez que sea necesario							N/A	N/A	N/A			
p.	Informar oportunamente a la Entidad y/o supervisor del contrato, cualquier irregularidad o inconveniente que se presente en el suministro	Correo electrónico cuando se presente							N/A	N/A	N/A			
q.	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.	Acuerdo de confidencialidad y autorización datos personales servidores							N/A	N/A	N/A			

		públicos (Código: GTH-FO-119)													
r.	Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato	Se constituye Póliza en los tiempos estipulados al inicio del contrato							SI	N/A	N/A				
s.	Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II y SIIF, de su competencia	Facturas							SI	SI	SI				
t.	Acatar las instrucciones del supervisor del contrato.	Comunicación directa o por correo							N/A	N/A	N/A				
u.	Reportar e informar al supervisor del contrato todos los cambios que surjan en la información de los vehículos en los que se transporten los bienes contratados.	correo							N/A	N/A	N/A				
v.	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	Fichas técnicas de los productos objetos del contrato							N/A	N/A	N/A				
w.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Certificación al inicio del contrato y cuando se presente alguna modificación							SI	SI	SI				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS															
a.	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando el suministro contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, especialmente con lo dispuesto en las especificaciones y fichas técnicas establecidas por la Entidad	Acta de satisfacción							SI	SI	SI				
b.	Informar al supervisor, una vez suscrito el respectivo contrato, el número de contacto telefónico y correo electrónico dispuesto para las solicitudes de pedido	Contrato, y se da solamente al inicio del mismo							N/A	N/A	N/A				
c.	Contar con la coordinación logística necesaria, y a su costa, para la entrega de los bienes en los lugares de ejecución del contrato	Acta de satisfacción							SI	SI	SI				
d.	Dar observancia durante la ejecución del contrato a la Resolución 2674 de 2013, y demás normas y/o actos administrativos que la sustituyan,	Acta de Satisfacción							SI	SI	SI				

	modifiquen o adicionen													
e.	Entregar los productos solicitados en un término no superior a 12 horas corrientes. Esto, sin perjuicio de que, por razones de cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, y por situaciones imprevisibles, se soliciten suministros con un término inferior al antes mencionado, para lo cual se concederá un término razonable, previamente concertado con el respectivo supervisor del contrato.	Aplica cuando se haya presentado alguna novedad posterior a la entrega							N/A	N/A	N/A			
f.	Cambiar los productos suministrados que presenten algún tipo de observación posterior a su entrega, por no cumplir con las condiciones técnicas descritas en el contrato, Lapso no superior a 2 horas: para las Unidades de Catering ubicadas en el Departamento de Caquetá Lapso no superior a 10 horas: para las Unidades de Catering ubicadas en el Departamento de Putumayo.	Aplica cuando se haya presentado alguna novedad posterior a la entrega.							N/A	N/A	N/A			
g.	Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias y/o permisos requeridos para el suministro del bien, conforme a los requerimientos de las normas que rigen la materia	Acta de Satisfacción							SI	SI	SI			
h.	Llevar el control sobre las cantidades y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato	Facturas							SI	SI	SI			
i.	Corregir, a la mayor brevedad posible, cualquier deficiencia que se presente con el suministro, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.								N/A	N/A	N/A			
j.	Mantener las condiciones sanitarias de los productos a suministrar durante toda la ejecución	Acta de satisfacción							SI	SI	SI			

	del contrato, igualmente que cuenten con Registro, permiso o notificación sanitaria vigente, según riesgo en salud pública															
k.	Garantizar la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a lo indicado en la Ley 1503/20211, Ley 2050/2020, Decreto 1552/2021 y demás que regulen la materia	Certificación solamente al inicio del contrato								SI	SI	SI				
L.	Los contratistas, subcontratistas o proveedores deben garantizar el suministro de ropa de seguridad conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente. La cual debe ser adecuada para las actividades que van a realizar, garantizando que sus trabajadores usarán los elementos de Protección Personal (EPP) y la ropa de seguridad que se les ha suministrado. Adicionalmente, deberá controlar el uso adecuado, inspeccionar y realizar periódicamente las reposiciones de los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones; y entrenar a su personal en el uso adecuado y cuidado de los EPP.	Acta de satisfacción								SI	SI	SI				

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	Demora y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	ALFM - Contratista	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución, especialmente para la procedencia de cada pago al que haya lugar
2	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso que imposibilitan el suministro del producto	Solicitud de establecimiento de comercio en la sede de la regional o existencia de vínculo comercial	ALFM – Contratista	En el momento en que ocurra
3	Económico	No proyección adecuada de	Adecuado análisis de la oferta del bien y oferta presentada por los	Contratista	Durante el término de evaluación

		costos al momento de presentar la oferta	proponentes con el fin de evitar la presentación de precios artificialmente bajos		
4	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Garantía De Cumplimiento y adecuado seguimiento a la ejecución del contrato	Supervisor	Mensual
5	Operacional	Producto de mala calidad sin el cumplimiento de la ficha técnica , intoxicación de los consumidores	Solicitud estricta de requisitos técnicos, que garanticen en gran medida el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada producto, de modo que de forma temprana se identifique la calidad del producto a suministrar. Solicitud de garantía de calidad de los bienes. Verificación minuciosa por parte del supervisor del contrato de los productos recepcionados, con acompañamiento de la Ingeniera de los alimentos Visita al establecimiento para corroborar cumplimiento de buenas prácticas de manipulación.	Contratista – Supervisor	Cada que efectúe el suministro
6	Operacional	Producto de mala calidad sin el cumplimiento de la ficha técnica , intoxicación de los consumidores	Solicitud estricta de requisitos técnicos, que garanticen en gran medida el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada producto, de modo que de forma temprana se identifique la calidad del producto a suministrar. Solicitud de garantía de calidad de los bienes. Verificación minuciosa por parte del supervisor del contrato de los productos recepcionados, con acompañamiento de la Ingeniera de la alimentos	Contratista – Supervisor	Cada que efectúe el suministro
7	Operacional	Demora en la entrega del producto en los distintos sitios de entrega	Solicitud de pedidos de forma escrita a través de correo electrónico con una anterioridad de 48 horas	Contratista – Supervisor	Cada vez que se solicite el suministro

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

Para el periodo del 01/09/2025 al 15/09/2025, no se reportaron incumplimientos en la ejecución del contrato. Las entregas se realizaron según los requerimientos de cada administrador de catering, quienes no informaron novedades en la recepción de los bienes contratados. Los productos fueron recibidos a satisfacción, conforme a la Ficha Técnica.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 92.527.500**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativó No. (SI APLICA)**
FEAV 11398	09/07/2025	1.368.000,00	91.159.500,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FEAV 11412	11/07/2025	855.000,00	90.304.500,00	
FEAV 11416	12/07/2025	684.000,00	89.620.500,00	
FEAV 11436	14/07/2025	684.000,00	88.936.500,00	
FEAV 11437	14/07/2025	855.000,00	88.081.500,00	
FEAV 11439	14/07/2025	1.710.000,00	86.371.500,00	
FEAV 11452	16/07/2025	855.000,00	85.516.500,00	
FEAV 11463	18/07/2025	285.000,00	85.231.500,00	
FEAV 11464	18/07/2025	570.000,00	84.661.500,00	
FEAV 11476	19/07/2025	1.710.000,00	82.951.500,00	
FEAV 11477	19/07/2025	1.710.000,00	81.241.500,00	
FEAV 11496	21/07/2025	2.280.000,00	78.961.500,00	
FEAV 11497	21/07/2025	684.000,00	78.277.500,00	
FEAV 11504	23/07/2025	684.000,00	77.593.500,00	
FEAV 11521	24/07/2025	684.000,00	76.909.500,00	
FEAV 11523	24/07/2025	570.000,00	76.339.500,00	
FEAV 11536	27/07/2025	570.000,00	75.769.500,00	
FEAV 11537	27/07/2025	855.000,00	74.914.500,00	
FEAV 11553	28/07/2025	2.850.000,00	72.064.500,00	
FEAV 11554	28/07/2025	570.000,00	71.494.500,00	
FEAV 11555	28/07/2025	285.000,00	71.209.500,00	
FEAV 11561	29/07/2025	570.000,00	70.639.500,00	
FEAV 11564	29/07/2025	855.000,00	69.784.500,00	
FEAV 11567	30/07/2025	684.000,00	69.100.500,00	
FEAV 11568	30/07/2025	570.000,00	68.530.500,00	
FACT FEAV - 11593	1/08/2025	581.400,00	67.949.100,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FEAV - 11614	4/08/2025	2.850.000,00	65.099.100,00	
FACT FEAV - 11615	4/08/2025	855.000,00	64.244.100,00	
FACT FEAV - 11616	4/08/2025	1.710.000,00	62.534.100,00	
FACT FEAV - 11617	4/08/2025	1.140.000,00	61.394.100,00	
FACT FEAV - 11618	5/08/2025	684.000,00	60.710.100,00	
FACT FEAV - 11627	5/08/2025	570.000,00	60.140.100,00	
FACT FEAV - 11634	6/08/2025	684.000,00	59.456.100,00	
FACT FEAV - 11659	8/08/2025	1.710.000,00	57.746.100,00	
FACT FEAV - 11660	8/08/2025	1.145.700,00	56.600.400,00	
FACT FEAV - 11662	11/08/2025	769.500,00	55.830.900,00	

FACT FEAV - 11663	11/08/2025	684.000,00	55.146.900,00	
FACT FEAV - 11664	11/08/2025	570.000,00	54.576.900,00	
FACT FEAV - 11665	11/08/2025	632.700,00	53.944.200,00	
FACT FEAV - 11667	11/08/2025	2.850.000,00	51.094.200,00	
FACT FEAV - 11675	12/08/2025	684.000,00	50.410.200,00	
FACT FEAV - 11679	12/08/2025	1.197.000,00	49.213.200,00	
FACT FEAV - 11698	15/08/2025	855.000,00	48.358.200,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FEAV - 11699	15/08/2025	684.000,00	47.674.200,00	
FACT FEAV - 11719	18/08/2025	2.850.000,00	44.824.200,00	
FACT FEAV - 11720	18/08/2025	570.000,00	44.254.200,00	
FACT FEAV - 11721	18/08/2025	616.170,00	43.638.030,00	
FACT FEAV - 11722	18/08/2025	769.500,00	42.868.530,00	
FACT FEAV - 11727	18/08/2025	684.000,00	42.184.530,00	
FACT FEAV - 11732	19/08/2025	684.000,00	41.500.530,00	
FACT FEAV - 11768	25/08/2025	1.140.000,00	40.360.530,00	
FACT FEAV - 11769	25/08/2025	598.500,00	39.762.030,00	
FACT FEAV - 11770	25/08/2025	570.000,00	39.192.030,00	
FACT FEAV - 11771	25/08/2025	3.990.000,00	35.202.030,00	
FACT FEAV - 11772	25/08/2025	1.425.000,00	33.777.030,00	
FACT FEAV - 11784	27/08/2025	769.500,00	33.007.530,00	
FACT FEAV - 11791	27/08/2025	684.000,00	32.323.530,00	
FACT FEAV - 11792	27/08/2025	285.000,00	32.038.530,00	
FACT FEAV - 11793	27/08/2025	570.000,00	31.468.530,00	
FACT FEAV - 11794	27/08/2025	684.000,00	30.784.530,00	
FACT FEAV - 11795	27/08/2025	1.197.000,00	29.587.530,00	
FACT FEAV - 11821	29/08/2025	1.140.000,00	28.447.530,00	
FACT FEAV - 11830	31/08/2025	1.368.000,00	27.079.530,00	
FACT FEAV - 11724	18/08/2025	855.000,00	26.224.530,00	
FACT FEAV - 11744	22/08/2025	684.000,00	25.540.530,00	
FACT FEAV - 11839	1/09/2025	2.850.000,00	22.690.530,00	050-DIADQ-DIPER-2024, 003-ARC-JOLAN-2022, 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, 261-00-COFAC-DILOS-2024
FACT FEAV - 11840	1/09/2025	684.000,00	22.006.530,00	
FACT FEAV- 11841	1/09/2025	1.368.000,00	20.638.530,00	
FACT FEAV- 11842	1/09/2025	399.000,00	20.239.530,00	
FACT FEAV- 11843	1/09/2025	798.000,00	19.441.530,00	
FACT FEAV- 11857	5/09/2025	855.000,00	18.586.530,00	
FACT FEAV - 11877	8/09/2025	3.420.000,00	15.166.530,00	
FACT FEAV- 11878	8/09/2025	712.500,00	14.454.030,00	
FACT FEAV- 11879	8/09/2025	513.000,00	13.941.030,00	
FACT FEAV- 11880	8/09/2025	741.000,00	13.200.030,00	
FACT FEAV- 11881	8/09/2025	1.368.000,00	11.832.030,00	
FACT FEAV- 11882	9/09/2025	1.539.000,00	10.293.030,00	
FACT FEAV- 11883	9/09/2025	1.368.000,00	8.925.030,00	
FACT FEAV- 11899	12/09/2025	3.420.000,00	5.505.030,00	
FACT FEAV- 11900	15/09/2025	1.710.000,00	3.795.030,00	
FACT FEAV- 11904	15/09/2025	1.710.000,00	2.085.030,00	
FACT FEAV- 11917	15/09/2025	1.368.000,00	717.030,00	
FACT FEAV- 11919	15/09/2025	342.000,00	375.030,00	
FACT FEAV- 11920	15/09/2025	374.490,00	540,00	
Subtotal (por usos)		**92.526.960,00**	**540,00**	

Porcentaje cumplimiento Avance **99,99%** Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)
N/A.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)
N/A.

9. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Cuando aplique)
N/A.

10. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME
N/A.

11. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Cuando aplique)

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

12. RECOMENDACIONES

El contrato finalizo con un saldo no ejecutado de Quinientos Cuarenta Pesos M/Cte. ($540).

No. 592
Fecha 01-10-25 Cordialmente,
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL AMAZONIA
DE: Director Regional
PARA: CONTRATOS
INSTRUCCIONES Y OBSERVACIONES:
Seguimiento al cumplimiento
PLAZO:
CRNEL JOHN FREDY RUIZ PATIÑO
Director Regional Amazonia

TASD Abastecimiento Bienes y Servicios **YESICA LORENA OLMOS ENCISO**
Supervisor Contrato No. 006-0 :5-2025